



BECKER BÜTTNER HELD

**DIRECTIVAS DE CONTRATOS POR EL MODELO DE NEGOCIOS "SUMINISTRO DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA CON GENERACIÓN RENOVABLE A TRAVÉS DE LA RED ELÉCTRICA"**

Entre

**IEC Industry**

en adelante: IEC

Y

**La Empresa Productora de Electricidad VRE**

en adelante: VRE

Juntos: Las Partes,

Acuerdan el siguiente contrato

## § 1 Objeto

- (1) Suministro eléctrico a IEC proveniente de una instalación de generación basada en energías renovables variables, propiedad y gestionada esta última por VRE.

(Cuando sea relevante, incluir especificaciones de la planta, adjuntar Anexos con los detalles).

- (2) Adaptación del consumo eléctrico de ICE al perfil de producción de VRE, optimizando el suministro y demanda de energía eléctrica.
- (3) Otros objetivos eventuales.

## § 2 Conducta entre las partes

Diligencia debida, lealtad y buena fe.

## § 3 Contrato de suministro eléctrico

- (1) VRE suministra - energía eléctrica a IEC proveniente de las instalaciones de energías renovables variables indicadas. este suministro no incluye la provisión de servicios complementarios tales como servicio de reservas o balance de cargas.
- (2) Obligación de IEC del uso de la energía eléctrica generada por VRE (take or pay); cláusula que permita a IEC poder firmar un contrato de suministro eléctrico adicional con una tercera parte en el caso en que el suministro de VRE no sea suficiente; identificación del posible nuevo suministrador.
- (3) Obligación de VRE de operar la instalación al menos un determinado número de horas al año; explicación de que el plus de electricidad que exceda la demanda de IEC no la comprará IEC.
- (4) Compromiso de IEC de adaptar sus procesos industriales/consumo eléctrico a las previsiones de generación de energía eléctrica de VRE (especialmente si la señal de precio de la energía eléctrica no es suficiente).

- (5) Obligación del VRE de suministrar a IEC sus previsiones de producción de energía eléctrica; incluir en un Anexo una plantilla para proveer dichas previsiones.

#### **§ 4 Precio de la Electricidad**

- (1) En caso necesario; acuerdo de precio mínimo, para proveer a VRE de seguridad financiera.
- (2) Cláusula de precios variables de la electricidad -, para así crear un incentivo a IEC para adaptar su curva de consumo eléctrico. Especificar en un Anexo la inclusión o no de los costes por uso de la red<sup>1</sup>.
- (3) Cláusula informativa de que los precios son netos, y no incluyen impuestos ni otros sobrecargos; cláusula explicando que los cargos asociados al uso de la red no están incluidos.
- (4) Cláusula informativa de otras alternativas de precios conforme a la regulación en vigor<sup>2</sup>.

#### **§ 5 Energía Renovable y Garantía de Origen**

- (1) VRE demuestra el origen renovable de su producción de energía eléctrica a través de pruebas de origen.
- (2) No se cargará el coste de dichas pruebas de garantía de origen a este contrato.

#### **§ 6 Uso de la red y Metrología**

- (1) IEC dispone de un Contrato de conexión a la red<sup>3</sup>.
- (2) VRE dispone de un Contrato de uso de la red.

---

<sup>1</sup> Report D3.1: Model Contracts, p 14.

<sup>2</sup> Report D3.1: Model Contracts, p. 14.

<sup>3</sup> Report D3.1: Model Contracts, p. 14.

- (3) Definición del operador de la red eléctrica responsable de realizar las medidas eléctricas, típicamente el mismo al que IEC/VRE estén conectados.

### **§ 7 Condiciones Generales de Contratación**

Acuerdo sobre la vigencia de las condiciones generales de contratación de VRE, con amonestación escrita a su página web, la opción por IEC de pedir y recibir esos.

### **§ 8 Duración del contrato**

- (1) Entrada en vigor.
- (2) Duración del contrato: típicamente un año (en el caso de PVPC, siempre un año).
- (3) Regulación para cancelar el contrato.

### **§ 9 Confidencialidad**

Cláusula estándar de confidencialidad.

### **§ 10 Responsabilidad**

- (1) Exoneración de responsabilidad de VRE en caso de fallos de suministro eléctrico o perturbaciones de red no provocadas por la operación no autorizada de VRE.
- (2) Obligación de VRE de informar, cuando así se pueda, al IEC sobre incidentes en el sistema eléctrico.
- (3) Cláusula estándar de responsabilidad (intencionada, negligencia culpable de VRE y agentes, según los términos legales)<sup>4</sup>.
- (4) En caso necesario, limitación de la compensación de costes previsibles al finalizar el contrato

---

<sup>4</sup> Report D3.1: Model Contracts, S. 15.

### **§ 11 Fuerza Mayor**

Las partes serán liberadas de sus obligaciones contractuales en caso de fuerza mayor, a no ser que se especifique otra cosa en el contrato; posible referencia a la legislación aplicable.

### **§ 12 Transferencia de Derechos**

Regulación sobre si Las Partes se pueden transferir derechos y bajo qué condiciones.

### **§ 13 Cláusula de salvedad**

Ejemplo: Si alguna disposición de este Contrato fuese o resultase inválida o imposible su cumplimiento, el resto de disposiciones en el contrato no se verían afectadas. Las Partes sustituirán la disposición correspondiente por otra que sea válida y realizable, y que sea lo más similar a las propuestas originalmente.



**§ 14 Cambios y Complementos**

- (1) Todos los cambios en forma escrita, incluidos los cambios de esta disposición.
- (2) Cláusula indicando si se han realizado acuerdos verbales entre las Partes.  
Otras relaciones entre las partes

Firmado,

....., el .....      ....., el.....

.....  
IEC

.....  
VRE